



Resolución Jefatural

VISTOS: El Memorando N° 003964-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 000659-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 000766-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS “designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”;

Que, a través de la Nota Informativa N° 000712-2023-SIS/GMRC, la Gerencia Macro Regional Centro, pone en conocimiento de la Oficina General de Administración de Recursos del SIS que la servidora Ana Elenia Chancasanampa Montalván, Directora de la Unidad Desconcentrada Regional (UDR) Junín, ha solicitado fraccionamiento de su periodo vacacional por los días 13 y 14 de noviembre de 2023, motivo por el cual, propone la designación temporal como Directora de la UDR Junín a la servidora CAS Jazmina Milenka Martínez Saravia, en adición a sus funciones de Profesional Médico de Evaluación de las Prestaciones de la misma UDR;

Que, mediante Memorando N° 003964-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000659-2023-SIS/OGAR-UGRH, a través del cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos señala que, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de las actividades en la UDR Junín, se ha realizado la verificación laboral del profesional propuesto, concluyendo que, resulta viable designar temporalmente a la servidora



CAS Jazmina Milenka Martínez Saravia las funciones de Directora de la UDR Junín del SIS, en adición a sus funciones de Profesional Médico de Evaluación de las Prestaciones de la misma UDR, por los días 13 y 14 de noviembre de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000766-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Directora de la UDR Junín del SIS, a la servidora CAS Jazmina Milenka Martínez Saravia, en adición a sus funciones, por los días 13 y 14 de noviembre de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Junín del Seguro Integral de Salud a la servidora CAS Jazmina Milenka Martínez Saravia, en adición a sus funciones, por los días 13 y 14 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA

Jefa del Seguro Integral de Salud